



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050CYR017-N-48-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **18:00 horas** del día **04 de marzo del 2025**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación del procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025, que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el preámbulo de esta acta.

PRIMERO: El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ero de Ley General de Salud y artículo 2do de la Ley del Seguro Social.

SEGUNDO: La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, mediante oficio de referencia 13900126100/JSPM/CPAS/65/2025 envía la requisición para la ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025.

TERCERO: Para garantizar lo anterior, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios perteneciente a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizó solicitud de información para la Adquisición de Viveres, mediante la **Plataforma Integral COMPRANET** mediante oficio de referencia número **138001150900/O.A./037/2025** recibiendo de forma electrónica únicamente la propuesta del oferente **MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)**, mismo que se describe a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación.

PROPUESTAS PRESENTADAS

OFFERENTE: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FISICA)

PARTIDA	UNIDAD MÉDICA	LOCALIDAD	GRUPO	IMPORTE MINIMO SIN IMPUESTOS INHERENTES	IMPORTE MAXIMO SIN IMPUESTOS INHERENTES
1	HGZ No2	TULANCINGO	GRASAS	\$18,053.35	\$50,591.00
2	HGZM/FNO.8	CD. SAHAGUN	CEREALES	\$3,536.00	\$4,896.00

FO-CON-13

1 / 7



2025
La Mujer
Indígena

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo

www.imss.gob.mx

C

T

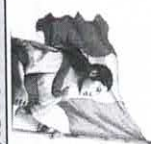
Handwritten signature



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GVR-050GVR017-N-48-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CUARTO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 inciso f) y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante memorándum referenciado 13900126100/JSPM/CPAS/0270/2025, con fecha de recepción de 28 de febrero de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)** y el cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Información (SDI) conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones, y que se indica en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 y 2	ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) De conformidad con el artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al oferente cuya proposición resulta **SOLVENTE** a los requisitos legales previstos en la Solicitud de Información (SDI), emitido bajo la responsabilidad del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	EVALUACIÓN LEGAL
1 y 2	ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

FO-CON-13



2025
CONGRESO NACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS

Calle Arboladas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo www.inss.gob.mx





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-48-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- A) De conformidad con el Artículo 37 fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al oferente cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Solicitud de Información:

PARTIDA	UNIDAD MÉDICA	LOCALIDAD	GRUPO	IMPORTE MÍNIMO SIN IMPUESTOS INHERENTES	IMPORTE MÁXIMO SIN IMPUESTOS INHERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	HGZ No. 2	TULANCINGO	GRASAS	\$18,053.35	\$50,591.00	ACEPTABLE
2	HGZMFO.8	CD. SAHAGUN	CEREALES	\$3,536.00	\$4,896.00	ACEPTABLE

QUINTO: En consecuencia de lo antes expuesto, se determina la adquisición de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican, con fundamento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción III, 36, 36 Bis Fracción II, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento a las propuestas solventes con precio más bajo; **ello considerando que a pesar de que no se tienen tres cotizaciones para este proceso, se deja constancia en el expediente respectivo, que se invitó a cotizar a todo interesado con la publicación de la Solicitud de Cotización en el Sistema Integral CompraNet, acreditándose el supuesto estipulado en el último párrafo del Artículo 75 del Reglamento de la Ley:**

ASIGNACIÓN

OFERENTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025

PARTIDA No. 1

UNIDAD MÉDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS INHERENTES
HGZ No2	TULANCINGO	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	ACEITE DE CARTAMO	ENVASE 1L	\$56.00

FO-CON-13

3 / 7



2025
La Mujer
Indígena

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo

www.imss.gob.mx



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050CYR017-N-48-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

UNIDAD MÉDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS INHERENTES
HGZ No2	TULANCINGO	GRASAS	GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	ACEITE DE OLIVA	ENVASE DE LITRO	\$203.00
HGZ No2	TULANCINGO	GRASAS	OLEAGINOSAS	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	FCO 300G	\$68.00
HGZ No2	TULANCINGO	GRASAS	OLEAGINOSAS	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	KG	\$75.00
HGZ No2	TULANCINGO	GRASAS	GRASAS MIXTAS	MAYONESA	FCO 390G	\$48.00
HGZ MF No2	TULANCINGO	GRASA	OLEGINOSAS	NUEZ SIN CASCARA	KG	\$293.00

PARTIDA No. 2

UNIDAD MÉDICA	LOCALIDAD	GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS INHERENTES
HGZMF No.8	CD. SAHAGUN	CEREALES	ARROZ	CEREAL ARROZ PREC TPO A (R)	LATA 270 G	\$68.00

IMPORTE A CONTRATAR SIN IMPUESTOS INHERENTES

PARTIDA	CLASIFICACIÓN	UNIDAD MÉDICA	GRUPO	MINIMO	MÁXIMO
1	Alimentos no perecederos (Abarrotes)	H.G.Z. NO. 2 TULANCINGO	Grasas	\$17,000.00	\$41,900.00
2	Alimentos no perecederos (Abarrotes)	HGZ MF No. 8 CD SAGÚN	Cereales	\$1,700.00	\$4,000.00
TOTALES				\$18,700.00	\$45,900.00

FO-CON-13





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-48-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N04825-001-00	A partir del día natural siguiente a la emisión del fallo, al 31 de diciembre de 2025	10%	\$4,590.00

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DRA. ALMA ITALIA GUERRERO MARTÍNEZ	COORDINADORA DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN A LA SALUD	
L.N. MIREYA VELÁZQUEZ SERRANO	COORDINADORA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet, a más tardar el día 19 de marzo de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca

FO-CON-13

5 / 7



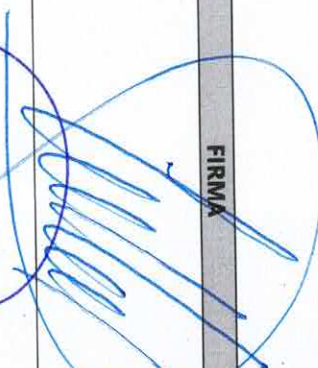
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GVR017-N-48-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://uicp-compranet.buengobierno.gob.mx/> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 7 (siete) hojas de fallo y 1 (uno) anexo, siendo las 19:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13

6 / 7



2025
Congreso Nacional
de la Mujer
Indígena





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-48-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES DEL GRUPO DE GRASAS Y CEREALES, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA	RESP. PROY. D2 80	

FO-CON-13

7 / 7



2025
Año de
La Mujer
Indígena